



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE POLICÍA MONTERÍA
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO N° 14

GS-2026-S/N-MEMOT / MEMOT-COJUZ-14-40.4

Montería, 5 de octubre de 2026

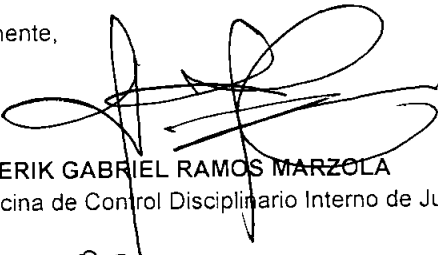
Señor Auxiliar de Policía (L)
ANDERSON ARRIETA CASTRO
Disciplinado
Correo: arrietacastroanderson@gmail.com

Asunto: Solicitud Comparecencia, Ref. SIE2D; EE-DEURA-2023-66

Respetuosamente solicitó su comparecencia, ante la Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento N° 14 - Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, ubicada en la Calle 29 N° 5-61, Barrio Centro, en la ciudad de Montería - Córdoba, Teléfono Celular Institucional N° 3112317784, al término de la distancia. Con el fin de notificarle el contenido de la Resolución N°. 0325 del 23/09/2026, proferida por la señora Inspectora General de la Policía Nacional de Colombia, Brigadier General. YURIAN JEANETTE ROMERO MURTE a través de la cual, Resuelve; "(...) Ejecutar la sanción disciplinaria de *Destitución e Inhabilidad General* por el termino de *doce (12) meses*, impuesta al señor auxiliar de policía (hoy retirado) **ANDERSON ARRIETA CASTRO**, (...). En el evento que no pueda desplazarse hasta estas instalaciones, favor coordinar con este despacho (3112317784), para surtir la diligencia por los medios tecnológicos al servicio de la Policía Nacional, como lo es, el sistema **Microsoft Teams** con el usuario memot.cojuz14@policia.gov.co o vía telefónica con el abonado celular Institucional N° 3112317784. Según lo estipulado en el Inciso Tercero del Artículo 118 de la Ley 1952 de 2019, y el Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

De igual forma, se le pone de presente el contenido del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el cual indica; **NOTIFICACIÓN POR AVISO.** "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino". (Subrayas y negrillas propias)

Atentamente,


Mayor. **ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA**
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento N° 14


Elaboró: IT. **OLGA LUCIA BARRIOS CAMPO**
COJUZ-14-MEMOT


Revisó: MY. **ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA**
COJUZ-14-MEMOT

Fecha de elaboración: 05/10/2026
Ubicación: Palencia cojuz14/juicio ordinario

Calle 29 N° 5-61, Barrio Centro, Montería
Teléfono Celular: 3112317784
memot.cojuz14@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA